



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Servicio de apoyo de agua potable a las diferentes Comunidades y Delegaciones del municipio que no cuentan con red de agua.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DSP/UPDA/010					
Consiste en proporcionar el servicio de agua potable a las Comunidades que no cuentan con red de agua a través del Camión Cisterna, establecido con un Convenio de subsidio, firmado por los beneficiarios en el primer mes de cada año a ejercer, fijando una cuota y reglamentos de operación del mismo.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 fracción III, inciso a) y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 18 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 11 fracción IV, 12 fracción, VI, 60, 61 y 77 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 164 numeral I, 165 inciso b) y 166 del Bando Municipal de Capulhuac.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago por derechos		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	10 días hábiles				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Localidades donde no se cuenten con servicios de agua por red							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS Solicitar el servicio de manera personal en la oficina de la Unidad de Potabilización de Agua, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento, previa firma del Convenio al iniciar el año. NO N/A Artículo 115 fracción III, inciso a) y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 18 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 11 fracción IV, 12 fracción, VI, 60, 61 y 77 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 164 numeral I, 165 inciso b) y 166 del Bando Municipal de Capulhuac									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS N/A N/A N/A N/A									
INSTITUCIONES PÚBLICAS N/A N/A N/A N/A									
PASOS A SEGUIR QUÉ DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Estar inscrito en el Convenio 2.- Solicitar el servicio el día que está establecido 3.- Realizar el pago correspondiente							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		05 días hábiles							
COSTO:		\$ ¼ Pipa \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 m.n.) ½ Pipa \$100 (cien pesos 00/100 m.n.)		Fundamento Jurídico (artículo 9 fracción III, del Código Financiero del Estado de México)					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	Si <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Al terminar el trámite, se agendará el servicio y de acuerdo a la disponibilidad se suministrará el agua dentro de los 05 días de respuesta. En caso de fuerza mayor, como desastres naturales, contingencias o falla del Camión Cisterna se suspende el servicio hasta que estas queden solucionadas.							

**APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA**

Cuando el particular realice una petición por escrito la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, de lo contrario opera la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos		Unidad de Potabilización de Agua, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JOSÉ LUIS MORENO PACHECO			
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Hombres Ilustres		NO. INT. Y EXT.:	13
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Capulhuac
C.P.: 52700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
713	1352045			N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:					
unidad.potabilizacion@capulhuac.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
N/A	N/A			N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:		N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué debo hacer si quiero ser parte del Convenio?			
RESPUESTA:		Se les informa a los Representantes de la Comunidad para ser aprobado y en caso de que se aprueben nuevos ingresos, notificar a la Unidad.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto es el máximo de agua que se puede adquirir según el Convenio?			
RESPUESTA:		Solo se suministra ¼ o ½ pipa por familia.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué días de puede pagar la cuota de recuperación por suministro de agua?			
RESPUESTA:		Los días establecidos en el Convenio de manera interna.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No existen trámites relacionados					

	ELABORÓ: C. JOSÉ LUIS MORENO PACHECO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POTABILIZACIÓN DE AGUA, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
--	---

	VISTO BUENO: ÁRQ. JUAN JOAQUÍN OSORNIO LA MEJÍA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CAPULHUAC GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027 SERVICIOS PÚBLICOS
--	---

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/08/2025
--